



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**El recurso presupuestal y la eficiencia del programa de
complementación alimentaria en la municipalidad
magdalena del mar – 2015.**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Magister en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Alan David Gonzales Gonzales

ASESORA:

Dra. Carolina Valenzuela Moncada

SECCIÓN

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Dirección

PERÚ – 2017

Dr. Edwin Martínez López

PRESIDENTE

Dr. Jorge Rafael Diaz Dumont

SECRETARIO

Dra. Carolina Valenzuela Moncada

VOCAL

Dedicatoria

La presente tesis, está dedicada a todos aquellos profesionales que se encuentran interesados en realizar investigación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar todos los procedimientos que involucran el desarrollo de los diferentes campos de acción del Estado Peruano.

Agradecimiento

A Dios, por colmarme de bendiciones.

A mis padres, por confiar en mí y otorgarme las fuerzas necesarias para continuar en este camino profesional.

A mi esposa, por estar siempre a mi lado y confiar en mí.

A mi primogénita, por otorgarme la gracia de ser padre.

A la Universidad César Vallejo, por impartir los conocimientos técnicos en materia gubernamental.

A mi asesora, por orientarme en la metodología y hacer posible el desarrollo de la presente tesis.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Alan David Gonzales Gonzales, estudiante de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, identificado con DNI N° 44313064 con la tesis titulada “El recurso presupuestal y la eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Magdalena del Mar – 2015”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados ni duplicados, ni copiados y por lo tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya haya sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 15 de septiembre de 2016

Br. Alan David Gonzales Gonzales

DNI N° 44313064

Presentación

A los Señores Miembros del Jurado de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo – Filial Los Olivos, presento la tesis titulada: “El recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015”; en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo; para optar el grado de: Magíster en Gestión Pública.

La presente investigación está estructurada en ocho capítulos: (a) introducción, (b) marco metodológico, (c) resultados, (d) discusión, (e) conclusiones, (f) recomendaciones, (g) referencias bibliográficas y (h) apéndice. En la introducción, se realizó una descripción de la realidad problemática del contexto de estudio; así como se redactaron los antecedentes, fundamentación teórica, hipótesis y objetivos de la investigación. En el marco metodológico, se conceptualizaron y se operacionalizaron las variables, se planteó un diseño no experimental de corte transversal, la población estuvo conformada por 50 supervisores (titulares y suplentes) del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar. La técnica fue encuesta y se emplearon cuestionarios como instrumentos de recolección de datos, que fueron debidamente validados y determinados su confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach. Los resultados fueron presentados mediante estadísticos descriptivos e inferenciales; los mismos que fueron posteriormente analizados. En la discusión, se realizó una comparación entre los resultados obtenidos y los resultados que llegaron autores en sus trabajos previos. Finalmente, se plantearon las conclusiones y recomendaciones respectivamente, en estrecha relación a los problemas, objetivos e hipótesis planteadas; así mismo, se tienen que plasmar las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.

EL AUTOR

Tabla de contenidos

	Pág.
PÁGINAS PRELIMINARES	
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Tabla de contenidos	vii
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
I. INTRODUCCIÓN	14
1.1. Antecedentes	15
1.2. Fundamentación científica, técnica o humanística	17
1.2.1. Teoría sobre recurso presupuestal	17
1.2.2. Teorías relacionadas a eficiencia	20
1.3. Justificación	21
1.4. Problema	22
1.4.1. Problema general	25
1.4.2. Problemas específicos	26
1.5. Hipótesis	26
1.6. Objetivos	27
II. MARCO METODOLÓGICO	28
2.1. Variables	29
2.2. Operacionalización de las variables	29
2.3. Metodología	30

	Pág.
2.4. Población, muestra y muestreo	32
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
2.6. Procedimiento de Recolección de datos	37
2.7. Métodos de análisis de datos	38
2.8. Consideraciones éticas	38
III. RESULTADOS	39
3.1. Presentación de resultados	40
3.2. Contrastación de hipótesis	44
IV. DISCUSIÓN	48
V. CONCLUSIONES	52
VI. RECOMENDACIONES	54
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56
VIII. ANEXOS	60
A. Matriz de consistencia	61
B. Operacionalización de las variables	64
C. Matriz de datos	69
D. Instrumentos	74
E. Formato de validación de instrumentos	81
F. Artículo científico	106

Lista de tablas

		Pág.
Tabla 01	Operacionalización de variable recurso presupuestal.	29
Tabla 02	Operacionalización de variable eficiencia del programa de complementación alimentaria.	30
Tabla 03	Dimensiones y cantidad de ítems de la variable recurso presupuestal en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.	33
Tabla 04	Dimensiones y cantidad de ítems de la variable eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.	33
Tabla 05	Validez del instrumento que mide el recurso presupuestal del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.	35
Tabla 06	Validez del instrumento que mide la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Magdalena del Mar – 2015.	35
Tabla 07	Confiabilidad Alfa de Cronbach	36
Tabla 08	Escala de medición – Alfa de Cronbach	37
Tabla 09	Percepción de la variable recurso presupuestal	40
Tabla 10	Percepción de la dimensión fuentes de financiamiento	40
Tabla 11	Percepción de la dimensión clasificadores presupuestales	41
Tabla 12	Percepción de la eficiencia del programa de complementación alimentaria	42
Tabla 13	Percepción de la dimensión satisfacción de usuarios del programa de complementación alimentaria	42
Tabla 14	Percepción de la dimensión cumplimiento en la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria	43
Tabla 15	Relación entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.	44

		Pág.
Tabla 16	Relación entre el recurso presupuestal y la satisfacción de los usuarios del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.	45
Tabla 17	Relación entre el recurso presupuestal y el cumplimiento en la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.	46

Lista de figuras

		Pág.
Figura 01	Percepción de la variable recurso presupuestal	40
Figura 02	Percepción de la dimensión fuentes de financiamiento	41
Figura 03	Percepción de la dimensión clasificadores presupuestales	41
Figura 04	Percepción de la eficiencia del programa de complementación alimentaria	42
Figura 05	Percepción de la dimensión de satisfacción de usuarios del programa de complementación alimentaria.	43
Figura 06	Percepción de la dimensión cumplimiento en la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria	43

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar, 2015.

El presente estudio fue del tipo básico, con un diseño no experimental de corte transversal y de nivel descriptivo correlacional; la población estuvo conformada por 50 supervisores (titulares y suplentes) del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar. La técnica fue encuesta y se emplearon cuestionarios como instrumentos de recolección de datos, que fueron debidamente validados y determinados su confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach

Se llegó a la siguiente conclusión: Existen evidencias suficientes para afirmar que el recurso presupuestal tiene correlación inversa baja ($Rho = -0.312$) y significativa ($p=0.028$ menor que 0.05) con la eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

Palabras Clave: Recurso presupuestal, eficiencia.

Abstract

The present research aimed to determine the relationship between the budget resource and the efficiency of the food supplementation program in the Municipality of Magdalena del Mar, 2015.

The present study was of the basic type, with a non-experimental cross-sectional design and descriptive correlational level; The population was made up of 50 supervisors (titulars and substitutes) of the Food Supplementation Program of the Municipality of Magdalena del Mar. The technique was surveyed and questionnaires were used as instruments of data collection, which were duly validated and their reliability determined by the Cronbach alpha

The following conclusion was drawn: There is enough evidence to state that the budget resource has a low inverse correlation ($Rho = -0.312$) and significant ($p = 0.028$ less than 0.05) with the efficiency of the Food Supplementation Program in the Municipality of Magdalena del Mar - 2015.

Keywords: Budget resource, efficiency

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

Antecedentes internacionales

Viera (2012) en su investigación “La alimentación saludable como pilar fundamental del desarrollo y el bienestar – análisis de los programas sociales de alimentación y nutrición del estado ecuatoriano y la forma en que abordan el problema de la desnutrición en el Ecuador”, tuvo como objetivo demostrar que la alimentación saludable es un pilar fundamental del desarrollo y el bienestar. Utilizó un nivel de investigación descriptiva explicativa, de diseño no experimental. Concluyó que la articulación de estos programas se hace evidente que el Ecuador no ha logrado responder satisfactoriamente a las preguntas habituales asociadas a la implementación coordinada de distintos programas sociales.

Cáceres (2013) en su investigación “Acceso a los programas sociales de transferencias de ingresos de protección a la infancia por parte de los hogares de jóvenes con hijos”, planteó como objetivo: Reflejar el actual sistema de protección no contributivo. Utilizó una metodología de investigación descriptiva explicativa. De diseño no experimental; la población y muestra fueron los hogares de jóvenes con hijos menores de 18 años de la República de Argentina. Enfoque cuantitativo; empleó como instrumento un test de encuesta. Para el análisis de la información y el procesamiento de datos empleó el programa SPSS. Concluyó que existe distribución desigual de los programas de transferencia de ingresos dentro de la población que se encuentra en estado de riesgo social.

Antecedentes nacionales

Contraloría General de la República (2010), en el artículo “Programas sociales en el Perú y sus elementos para una propuesta desde el control gubernamental”, tuvo como objetivo de

establecer la ineficiencia e ineficacia del gasto social, la cual se pudo medir por los niveles de sub-cobertura (población necesitada no atendida) y filtración (población no necesitada que accede al programa). Concluyó que (a) Existe una débil o deficiente articulación entre las intervenciones de los programas sociales así como la inexistencia de una política integral basada en metas y objetivos comunes y concretos, (b) La sub cobertura y filtración en los programas sociales fueron gran parte de los problemas que afecto la eficiencia del gasto social. Recomendó Iniciar un proceso de reforma de los programas sociales para optimizar la gestión y el impacto social para reducir la pobreza y pobreza extrema, a través de la integración y fusión de los mismos, del replanteamiento de sus focos y mediciones, del recorte de los gastos administrativos que generan y de la movilización integral de todo el aparato estatal en la lucha contra la pobreza.

Rozas (2013) en la investigación “El impacto social del control público en el Perú”, tuvo como objetivo principal determinar cuál es y en qué medida se dio el impacto del control gubernamental en el Perú; así como reflejar el fenómeno de la corrupción, lo cual es perjudicial para el desarrollo del país ya afecta los bienes y recursos públicos, degrada a la sociedad. Para esta investigación, empleó el método cualitativo; las técnicas que usó fueron análisis documentario, textual, entrevista y encuesta; los instrumentos que empleó fueron fichas, guías y cuestionario de encuesta. Concluyó finalmente que existen algunas actividades de control (Sistema de Denuncias ciudadanas, el programa de veedurías ciudadanas, etc.) relacionadas con Programas Sociales, las cuales son realizadas por órganos conformantes de Sistema Nacional de Control, que no son suficientemente conocidos o difundidos. Y también concluyó que hay alto índice de irregularidades y/o actos de corrupción en la gestión de la administración pública.

Díaz (2015) realizó una investigación titulada “Problemas de coordinación en la implementación del Programa de Complementación Alimentaria en las municipalidades provinciales de Apurímac durante los años 2009-2013” para optar el grado de Magíster en Políticas Públicas y Gestión Pública de la Universidad Católica. Empleó el enfoque cualitativo, cuyo diseño se basó en el estudio de caso de la implementación descentralizada del Programa Social de Complementación Alimentaria, en un contexto local poco explorado (provincial-distrital). Concluyó que (a) Existen problemas de coordinación en el proceso de implementación del PCA debido principalmente a los vacíos normativos y operativos de la política respecto al establecimiento de lineamientos para la gestión coordinada y (b) La implementación del programa por parte de las municipalidades provinciales ha estado orientada sobre la base de los lineamientos y las exigencias propuestas por el gobierno central, principalmente a través los indicadores de cobertura y gasto presupuestal.

1.2. Fundamentación científica, técnica o humanística

1.2.1. Teorías sobre recurso presupuestal

El término “recurso” fue definido por la Real Academia Española (2014) como “un medio, en caso de necesidad, sirve para conseguir lo que se pretende; o conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad” y a su vez, definió presupuestar como: “formar el cómputo de los gastos o ingresos, o de ambas cosas que resultan de un negocio público o privado”.

Fagible (2009) manifestó que los presupuestos “sirven de medio de comunicación de los planes de toda la organización, proporcionando las bases que permitirán evaluar la actuación de los distintos segmentos, o áreas de actividad”.

Con respecto a ambas definiciones, se podría concluir que los recursos presupuestario son los medios destinados a alcanzar objetivos y metas de presupuestos en términos monetarios por alguna entidad en un periodo determinado.

Por otro lado, el Centro de Sistematización de Datos (CESIDA) del Ministerio de Hacienda y Finanzas de Argentina, definió al recurso presupuestal como “un sistema, el cual comprende la administración de los recursos del estado, que realiza la Tesorería General de la provincia, básicamente desde el punto de vista presupuestario tales como la asignación de fondos a los recursos respectivos, la coparticipación a los municipios, pagos, etc.”

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú - MEF (2011), en la guía básica del Sistema Nacional de Presupuesto (2011), explicó que el Presupuesto Público es:

Uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público. De allí la necesidad que se conozca su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y que además aseguran una adecuada asignación de los recursos públicos para lograr el desarrollo de la mano con un manejo responsable de la economía. (p. 7)

Asimismo, definió a los Programas presupuestales como “una forma de organizar el presupuesto en función de actividades articuladas a productos que buscan la provisión de bienes y servicios a ser entregados a la ciudadanía”.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda de Colombia (2015) formuló la siguiente reflexión:

Recursos Presupuestales corresponde, desde esta óptica a la identificación de la fuente de financiación establecida para la atención del gasto, según grupos

homogéneos de ingresos establecidos para facilitar la programación de los flujos de caja del Tesoro y, en las entidades ejecutoras del presupuesto, el conocimiento para tramitar la asignación oportuna de los fondos para la atención de pagos de las obligaciones y compromisos adquiridos en desarrollo de su objeto misional.

Fuentes de financiamiento

Según Kong y Moreno (2014), “las fuentes de financiamiento se refieren a fondos necesarios para financiar adquisición de activos y dotar de capital de trabajo” (p. 8).

Para el caso de la presente investigación, se entiende que las fuentes de financiamiento está constituido por el dinero que dispone la Municipalidad de Magdalena del Mar que será destinado al Programa de Complementación Alimentaria.

Clasificadores presupuestales

El Ministerio de Economía y Finanzas (2015) definió a los clasificadores presupuestales como:

La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de éstos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos.

Es decir, para un manejo transparente de los recursos que se destinan a programas sociales, es conveniente conocer su origen. La eficiencia del gasto estaría en orientar los recursos para los que fueron destinados.

1.2.2. Teorías relacionadas a eficiencia del Programa de Complementación

Alimentaria

La Real Academia Española (2014), define eficiencia a la “capacidad de disponer de algo o alguien para conseguir un efecto determinado”. (p. 586)

En este sentido, PETROPERU (2008, p.3) en su boletín de ética y valores, manifestó que la eficiencia se alcanza cuando se logran los objetivos o metas al menor costo de los recursos disponibles (humanos, financieros, tecnológicos, físicos, de conocimientos, etc.).

Respecto a la eficiencia en la gestión del recurso público, el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (2014) manifestó que para alcanzar la eficiencia se requiere de estrategias múltiples y diferenciadas, que permitan gastar lo justo y necesario. No se trata de gastar más ni menos; se trata de gastar bien; buscando un equilibrio técnico - político de las decisiones de gasto; teniendo en cuenta aspectos como productividad y eficiencia.

En cuanto a la eficiencia en los programas protectores, ésta depende principalmente del diseño cuidadoso del mismo y de aprovechar economías de escala (por ejemplo en campañas de difusión de salud preventiva, vacunación, seguridad ciudadana, prevención de desastres, etc.). En el caso de los programas habilitadores, la eficiencia no depende sólo del programa, sino de las aptitudes previas de los involucrados. El aprovechar las oportunidades requiere un mayor involucramiento del participante. Asimismo, las economías de escala son menos importantes pues se trata de transferir conocimientos y capacidades y no recursos físicos (alimentos, medicinas, vacunas, ropa, etc.). En este caso, también los programas de infraestructura productiva pueden escapar a este criterio de eficiencia al depender de economías de escala (en el traslado y uso de maquinarias y

materiales, uso de mano de obra técnica y especializada, etc.). (Contraloría General de la República, 2008)

Satisfacción como objetivo de la eficiencia

Siendo una política en la gestión moderna de administración pública, se entiende que esta tiene que ver con la satisfacción del ciudadano o del usuario de los servicios.

Autores como Vuori (1982), Suñol (1987), Medina (1996), Saturno (1991) y otros, además de organizaciones como la OMS y la Unesco, han señalado la importancia y pertinencia de introducir la satisfacción de los usuarios/as con los servicios como parte y complemento de otras actividades de control de calidad. (Medina, Medina, y, Viguera, 2010, p.05.)

Cumplimiento

Al respecto de cumplimiento existen diversas definiciones entre ellas se tienen:

Cumplimiento es un término que tiene su origen en vocablo latino *complementum* y que hace mención a la acción y efecto de cumplir o cumplirse. El verbo cumplir, por su parte, refiere a ejecutar algo; remediar a alguien y proveerle de aquello que le falta; hacer algo que se debe; convenir; o ser el día en que termina un plazo o una obligación. (Ministerio de Hacienda, 2015)

1.3. Justificación

Justificación teórica

Desde el punto de vista teórico, la presente investigación es importante porque permitirá contrastar las teorías existentes relacionadas a las variables recursos presupuestales y eficiencia de gestión, con la realidad en el contexto del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar.

Justificación practica

Desde el punto de vista práctico, la presente investigación tiene importancia debido a que los aspectos descriptivos y correlacionales determinados servirán para una adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades responsables en el manejo del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar.

Justificación metodológica

La presente investigación presenta una metodología muy poco trabajada; así como también contribuye con instrumentos de recogida de datos que podrían ser empleados en futuras investigaciones.

1.4. Problema

Desde que América Latina se insertó en la economía mundial se apoya en procesos de producción relativamente intensivos en el uso de la mano de obra calificada, los aumentos de la productividad exigen notables mejoras en los servicios sociales. Por tanto, la inversión social deber ser altamente prioritario y eficiente en las políticas gubernamentales, no sólo para apoyar las estrategias de combate a la pobreza, sino también para alcanzar el crecimiento económico y la competitividad del país en los mercados mundiales. En consecuencia, los recursos presupuestales son limitados, por lo que un desperdicio tendría un costo social potencialmente importante.

Es por ello, que la gestión gubernamental no puede abstraerse de la tendencia mundial de la globalización de la economía, pues los estados siguen siendo un importante dinamizador del crecimiento económico y por lo tanto será su responsabilidad el conseguir mejores niveles de competitividad, sin descuidar la misión principal que es la de buscar mejores niveles de vida de la población.

La medición de la gestión de las instituciones públicas cuya misión está orientada al desarrollo social, apoyará en el futuro a una mayor equidad en la distribución de los recursos presupuestales que el estado destina al financiamiento de sus actividades y proyectos, dicha medición se propone que se realicen a través de indicadores de efectividad y la implementación del marco lógico bajo la consideración que las personas de menores ingresos son las más afectadas por la ineficiencia de los programas sociales, así como por la mala calidad de los bienes y servicios generados por el Estado.

En el Perú existen diversos programas sociales que buscan minimizar o erradicar los índices de pobreza, desnutrición, analfabetismo, etc; los mismos que se encuentran vinculados a los diferentes ministerios que componen el Estado Peruano, como es el caso de: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, entre otros.

Según la Ley N° 25307 “Ley que declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno – Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario”, en su artículo 7°, se creó el programa de apoyo a la labor alimentaria de las organizaciones sociales de base.

Según la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Segunda disposición complementaria, estableció: que a partir del año 2003 se inicia el proceso de transferencia a los gobiernos regionales y locales de los programas sociales de lucha contra la pobreza.

Según la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, en su artículo 84°, estableció como una de las funciones que le corresponde a la municipalidad: organizar,

administrar y ejecutar los programas sociales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social. Así, con el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, el que aprueba el Plan Anual de Transferencia 2003, establece el cronograma para el inicio del proceso de transferencia de los programas de complementación alimentaria.

Si bien es cierto, en los últimos periodos nuestro País ha incrementado el gasto público, teniendo en cuenta los indicadores: Vivienda, Infraestructura, Salud, Educación, Alimentación y otros; encontrándose enmarcado en los diversos programas sociales, éstos no reflejan un resultado concreto de los cambios en el bienestar de la población objetivo.

Al respecto existen diversas opiniones:

Dado que hoy en día la pobreza es un fenómeno generalizado y heterogéneo en el Perú, es necesario utilizar mecanismos de focalización complementarios que permitan identificar a las personas realmente pobres según el estudio desarrollado por Del Valle y Alfageme (2009) sobre Análisis de focalización de la política social. (Bonilla y Guerrero, 2014, p. 08)

En este estudio, se busca mejorar los criterios de focalización a través de dos niveles: por espacios geográficos y por hogares o individuos, con el fin de asignar con mayor eficiencia los recursos públicos y el gasto social. Después de haber mostrado una idea macro de los programas sociales y la influencia que poseen éstos en nuestro presupuesto público nacional, es menester realizar una investigación exhaustiva de un programa social dentro de un distrito de la provincia de Lima y, así poder dar a conocer la eficiencia que posee el programa dentro de un tiempo determinado.

El programa de complementación alimentaria, es un programa social que tiene por finalidad ayudar a los usuarios con insumos de alimentos, a través de canastas de víveres mensualizadas para el hogar. El presupuesto con el que cuenta la Municipalidad de Magdalena del Mar para el funcionamiento del programa de complementación alimentaria,

es transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios – RO, siendo de fácil acceso para el público en general a través del portal web de transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas.

La problemática general que posee dicha investigación es la influencia del recurso presupuestal en la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la municipalidad Magdalena del Mar; debido que desde hace muchos años los recursos presupuestales transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas al gobierno local son deficientes y no cubren en su totalidad con la eficiencia del programa de complementación alimentaria, ya que existe una variación de la asignación financiera y los usuarios del programa. Así mismo, la insatisfacción se genera debido al incumplimiento de la ración de alimentos que se encuentra estipulado para cada usuario, y el incremento desmesurado de los mismos.

Por tal motivo, se plantea poner en práctica una nueva metodología de empadronamiento, cumpliendo con todos los estándares que la ley contempla, a fin de garantizar que los escasos recursos presupuestales asignados al programa de complementación alimentaria de la Municipalidad Magdalena del Mar, sean canalizados a los usuarios por intermedio de los supervisores del programa, con la finalidad de que en forma gradual el presupuesto asignado a este programa se destine exclusivamente a las finalidades por las que fue creado el programa.

1.4.1. Problema General.

¿Qué relación existe entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015?

1.4.2. Problemas Específicos.

Problema específico 1

¿Qué relación existe entre el recurso presupuestal y la satisfacción de los usuarios del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015?

Problema específico 2

¿Qué relación existe entre el recurso presupuestal y el cumplimiento de la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015?

1.5. Hipótesis

Hipótesis general

Existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y la satisfacción de los usuarios del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

Hipótesis específica 2

Existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y el cumplimiento de la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

1.6. Objetivos

Objetivo general.

Determinar la relación entre el recurso presupuestal y la eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

Objetivos específicos.

Objetivo específico 1

Determinar la relación entre el recurso presupuestal y la satisfacción de los usuarios del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

Objetivo específico 2

Determinar la relación entre el recurso presupuestal y el cumplimiento de la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

II. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Variables

Una variable es una característica o propiedad de un sujeto de estudio que puede cambiar y este cambio se puede medir. (Hernández., Fernández. y Baptista, 2010, p. 93)

Definiciones conceptuales

Definición conceptual del variable recurso presupuestal

Recursos Presupuestales corresponde a la identificación de la fuente de financiación establecida para la atención del gasto, según grupos homogéneos de ingresos establecidos para facilitar la programación de los flujos de caja del Tesoro y, en las entidades ejecutoras del presupuesto, el conocimiento para tramitar la asignación oportuna de los fondos para la atención de pagos de las obligaciones y compromisos adquiridos en desarrollo de su objeto misional. (Ministerio de Hacienda (2015, p. 15)

Definición conceptual de la variable eficiencia del programa de complementación alimentaria

La eficiencia es la capacidad que tienen las organizaciones de conseguir sus metas u objetivos optimizando el empleo de recursos (humanos, infraestructura, económicos y financieros) (Contraloría General de la República, 2008, p.20)

2.2. Operacionalización de las variables

Tabla 01

Operacionalización de variable recurso presupuestal

DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	RANGO
	Recursos Ordinarios.		Escala: Ordinal	
Fuentes de Financiamientos	Recursos Directamente Recaudados – RDR	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11,12.	(5) Siempre (4) Casi Siempre (3) Algunas Veces (2) Casi Nunca (1) Nunca	Alto: 67-90. Medio: 42-66. Bajo: 18-41.
Clasificadores Presupuestales	Genérica de Ingresos Genérica de Gastos	13, 14, 15, 16, 17, 18.		

Tabla 02

Operacionalización de variable eficiencia del programa de complementación alimentaria

DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	RANGO
	Comedores			
Satisfacción	Albergues	01, 02, 03, 04,	Escala: Ordinal (5) Siempre. (4) Casi Siempre. (3) Algunas Veces (2) Casi Nunca (1) Nunca	
	Pacientes con	05, 06, 07, 08,		
	Tuberculosis	09, 10, 11, 12.		Alto: 67-90.
	Grasa			Medio: 42-66.
Cumplimiento	Entrega de cereal			Bajo: 18-41.
	Entrega de menestras	13, 14, 15, 16,		
	Entrega de producto	17, 18.		
	animal			

2.3. Metodología

Tipos de estudio

El presente estudio corresponde al tipo básico, también denominado puro o fundamental, mediante el cual se pretende probar las teorías existentes sobre las variables de estudio (Hernández, et al, 2010, p. 15)

Según el nivel, la presente investigación es del tipo descriptivo correlacional.

Es descriptivo porque se realizó un diagnóstico sobre la situación actual sobre el recurso presupuestal y la eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015. Es correlacional, debido a que pretende establecer la asociación o correlación entre ambas variables.

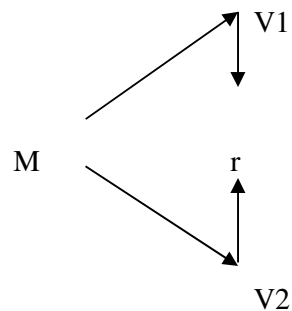
Al respecto, Hernández et al (2010) definió los estudios descriptivos como “aquellos que buscan especificar propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetivos o cualquier fenómeno que se someta a un análisis”; y es correlacional porque pretende conocer el “grado de correlación entre dos o más conceptos, categorías o variables, en un contexto particular” (Hernández et al, 2010, p. 81)

Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación correspondió al diseño no experimental de corte no transversal.

Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2010) manifestaron que, la investigación de diseño no experimental – transversal, “es la que se realiza sin manipulación deliberada de las variables y en los que solo se observa los fenómenos en su ambiente natural, debido a que se recolectan datos en un solo momento y en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede”. (pp. 149-151).

El siguiente esquema corresponde a este diseño:



Dónde:

M → Muestra.

V1 → Representa la variable recurso presupuestal

V_2 → Representa la variable eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria

r → Representa la correlación entre la gestión administrativa y el desempeño docente.

2.4. Población muestra y muestreo

Población

La población del presente trabajo de investigación está constituida por 50 supervisores (Titulares y Suplentes) del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar-2015.

Al ser una población relativamente pequeña, se tomaron para su estudio todos los elementos que la conformaban.

Al respecto, Hernández et al (2010) definió la población como “Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 174).

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

En el presente estudio se aplicó técnica de la encuesta.

Para Tamayo y Tamayo (2002) la encuesta es una “técnica que permite intervenir a un conjunto de personas en un solo momento, con la finalidad de captar sus impresiones y niveles de conocimiento sobre un objeto de estudio”. (p. 157).

Instrumento

Para recolectar datos para medir las dos variables del presente estudio se utilizaron cuestionarios de actitudes Likert.

El cuestionario de actitudes Likert, “consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos a los que se les administra, y se pide que externen su reacción eligiendo uno de los cinco puntos de la escala” (Hernández, et al., 2010, p.303).

Tabla 03

Dimensiones y cantidad de ítems de la variable recurso presupuestal en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

Dimensiones	Cantidad de Ítems
1.- Fuentes de financiamientos	12
2.- Clasificadores presupuestales	6
Total	18

Tabla 04

Dimensiones y cantidad de ítems de la variable eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

Dimensiones	Cantidad de Ítems
1.- Satisfacción	12
2.- Cumplimiento	6
Total	18

Instrumento para medir el recurso presupuestal del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

Ficha Técnica: Para medir la variable recurso presupuestal

Nombre del Instrumento: El recurso presupuestal

Autor: Alan David Gonzales Gonzales.

Año: 2015.

Tipo de Instrumento: Cuestionario.

Objetivo: Recolección de datos relacionados a las características del recurso presupuestal.

Descripción: El instrumento consta de 18 ítems adaptados para la presente investigación.

Forma de Administración: Individual.

Población: 50 Supervisores.

Ficha técnica: Para medir la eficiencia de PCA

Nombre del Instrumento: Eficiencia del programa de complementación alimentaria

Técnicas: Encuesta.

Instrumentos: Cuestionario.

Autor: Alan David Gonzales Gonzales.

Año: 2015.

Monitoreo: Validación por juicio de expertos.

Ámbito de Aplicación: Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar.

Población: 50 Supervisores.

Validez y confiabilidad del instrumento.

Hernández, et al (2010) afirmaron que, la validez en términos generales, se refieren al grado en que un instrumento realmente mide lo que pretende medir (p. 201)

Para la validación de los instrumentos, se hizo uso del juicio de expertos quienes manifestaron su aplicabilidad correspondiente.

Tabla 05

Validez del instrumento que mide el recurso presupuestal del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015

Expertos	Suficiencia	Aplicabilidad
Valenzuela Moncada, Carolina (metodóloga)	√	√
Saldarriaga Puente, Raúl Alfonso (temático)	√	√
Estrada Cuzcano, Martín Alonso (metodólogo)	√	√

Tabla 06

Validez del instrumento que mide la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Magdalena del Mar – 2015.

Expertos	Suficiencia	Aplicabilidad
Valenzuela Moncada, Carolina (metodóloga)	√	√
Saldarriaga Puente, Raúl Alfonso (temático)	√	√
Estrada Cuzcano, Martín Alonso (metodólogo)	√	√

Confiabilidad

Con respecto a la confiabilidad, Hernández et al (2010) afirmaron que la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales. (p. 200)

El estadístico utilizado para estimar la confiabilidad de los instrumentos destinados a medir las variables recurso presupuestal y eficiencia del programa de complementación

alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015, fue el Alfa de Cronbach, el cual según Gento (2012) es un índice de consistencia interna y su estimación se realiza a partir del cálculo de la correlación promedia entre los ítems de un instrumento y, a medida que este índice se acerca al valor de 1, pone de manifiesto que la confiabilidad del instrumento se aproxima a su valor máximo.

Prueba piloto

La prueba piloto consistió en:

- Aplicar los cuestionarios a 10 funcionarios de la Sub-Gerencia del Administración, en razón que tienen características similares a las de la población del estudio.
- Tabular los datos
- Determinar la confiabilidad mediante el programa SPSS 22.

Se obtuvieron los resultados que se muestran en la Tabla 07

Tabla 07

Confiabilidad Alfa de Cronbach

Instrumento	Alfa de Cronbach	Nº ítems
Recurso presupuestal	,805	18
Eficiencia del PCA	,663	18

Interpretación

Basándose en la escala de medición de la tabla 08 establecido por Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), consideraron la siguiente escala de medición:

Tabla 08

Escala de medición – Alfa de Cronbach

Rango	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,020	Muy Baja

El coeficiente de Alfa de Cronbach obtenido para el cuestionario sobre recursos presupuestales del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar, fue de 0,805; lo cual indica que el nivel de confiabilidad de dicho instrumento es muy alta. Por otro lado, para el caso del cuestionario sobre eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar, es de ,663; lo que indica que el nivel de confiabilidad del instrumento señalado es alta.

2.6. Procedimiento de Recolección de Datos

Para la recolección de datos se empleó el siguiente procedimiento:

- 1) Se reunió a los 50 inspectores en el auditorio de la Municipalidad.
- 2) Se les explicó de que trataba la encuesta
- 3) Se repartió a cada encuestado un cuestionario
- 4) Se recogieron los cuestionarios
- 5) Se tabularon los datos en el programa Excel
- 6) Se copió las tablas tabuladas al SPSS 22, para su análisis descriptivo y contrastación de las hipótesis.

2.7. Métodos de análisis de datos

La presentación de los resultados de los datos tabulados previamente se realizó bajo dos aspectos:

Estadística descriptiva

Los resultados descriptivos se hicieron mediante tablas de frecuencia y gráficos tipo torta.

Estadística inferencial

La contrastación de las hipótesis, se realizó empleando el estadístico no paramétrico Rho de Spearman, debido a que las variables son cualitativas y los datos recogidos fueron ordinales.

2.8. Consideraciones éticas

Se deja expresa constancia que se han respetado los derechos de autor.

III. RESULTADOS

3.1. Presentación de resultados

Resultados descriptivos

Resultados descriptivos de la variable recurso presupuestal

Tabla 09

Percepción de la variable recurso presupuestal.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto (67-90)	14	28,00
Medio (42-66)	36	72,00
Bajo (18-41)	0	0,00
Total	50	100,00

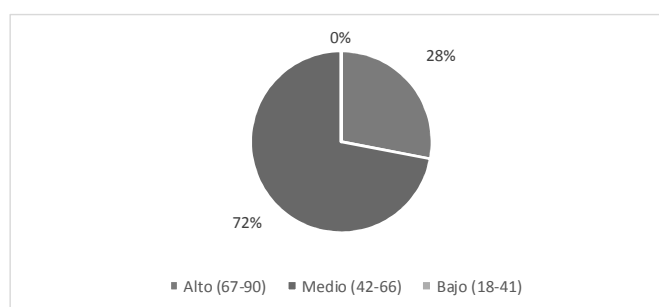


Figura 01. Percepción de la variable recurso presupuestal.

De la tabla 09 y figura 01 se observa que 36 (72%) de los encuestados percibieron que el recurso presupuestal como medio, mientras que 14 (28%) la percibieron alto.

Resultados descriptivos de la dimensión fuentes de financiamiento

Tabla 10

Percepción de la dimensión fuentes de financiamiento

Niveles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto (46-60)	8	16,00
Medio (29-45)	42	84,00
Bajo (12-28)	0	0,00
Total	50	100,00

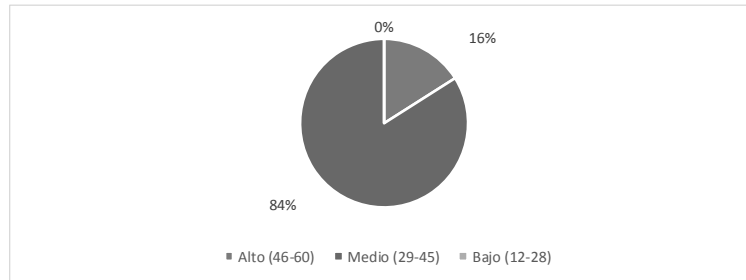


Figura 02. Percepción de la dimensión fuentes de financiamiento

De la tabla 10 y figura 02 se observa que 42 (84%) de los encuestados percibieron que las fuentes de financiamiento como medio, mientras que 8 (16%) la percibieron alto.

Resultados descriptivos de la dimensión clasificadores presupuestales

Tabla 11

Percepción de la dimensión clasificadores presupuestales

Niveles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto (49-65)	0	0,00
Medio (31-48)	0	0,00
Bajo (13-30)	50	100,00
Total	50	100,00

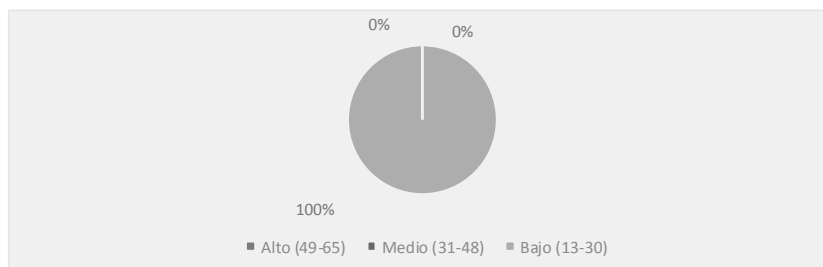


Figura 03. Percepción de la dimensión clasificadores presupuestales

De la tabla 11 y figura 03 se observa que 50 (100%) de los encuestados percibieron que los clasificadores presupuestales son bajos.

Resultados descriptivos de la variable eficiencia del programa de complementación alimentaria

Tabla 12
Percepción de la eficiencia del programa de complementación alimentaria

Niveles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto (67-90)	5	10,00
Medio (42-66)	45	90,00
Bajo (18-41)	0	0,00
Total	50	100,00

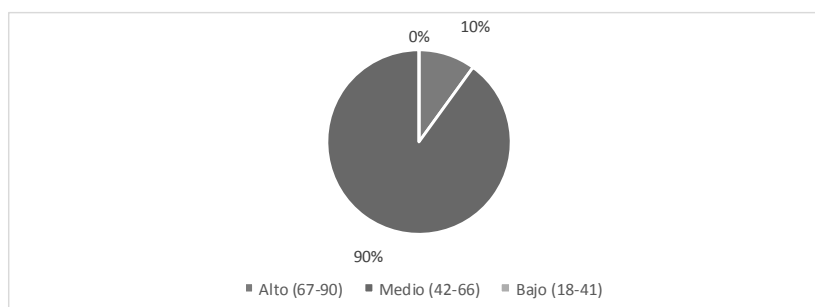


Figura 04. Percepción de la variable eficiencia del programa de complementación alimentaria.

De la tabla 12 y figura 04 se observa que 45 (90%) de los encuestados, percibieron que la eficiencia del programa de complementación alimentaria es media, mientras que 5 (10%) la percibieron como alta.

Resultados descriptivos de la dimensión satisfacción del programa de complementación alimentaria.

Tabla 13
Percepción de la dimensión satisfacción del programa de complementación alimentaria .

Niveles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto (46-60)	0	0,00
Medio (29-45)	49	98,00
Bajo (12-28)	1	2,00
Total	50	100,00

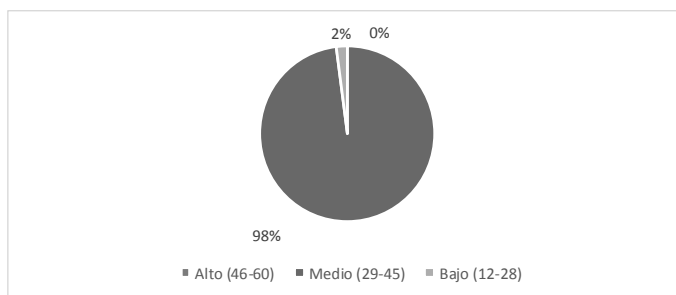


Figura 05. Percepción de la dimensión de satisfacción de usuarios del programa de complementación alimentaria.

De la tabla 13 y figura 05 se observa que 49 (98%) de los encuestados percibieron la satisfacción de usuarios como alto; mientras que uno (2%) la percibió bajo.

Resultados descriptivos de la dimensión cumplimiento del programa de complementación alimentaria.

Tabla 14

Percepción de la dimensión cumplimiento en la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria. .

Niveles	Frecuencia	Porcentaje (%)
Alto (49-65)	0	0,00
Medio (31-48)	0	0,00
Bajo (13-30)	50	100,00
Total	50	100,00

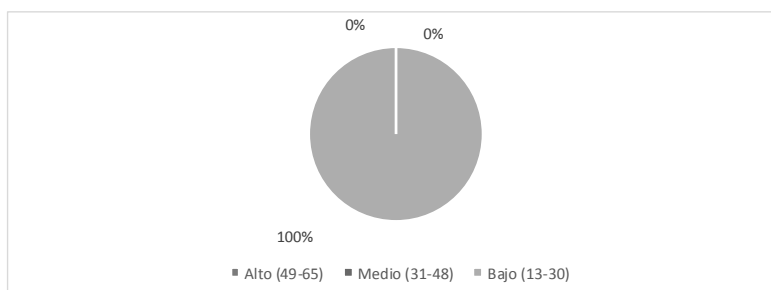


Figura 06. Percepción de la dimensión cumplimiento en la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria. .

3.2. Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

H₀: No existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

H_a: Existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

Tabla 15

Relación entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria

		Recurso presupuestal del programa de complementación alimentaria	Eficiencia del programa de complementación alimentaria
Rho de Spearman	Recurso presupuestal del programa de complementación alimentaria	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	50
	Eficiencia del programa de complementación alimentaria	Coefficiente de correlación	-,312
		Sig. (bilateral)	,028
		N	50

Decisión: Al ser $p=0.028$ menor que 0.05, se rechaza la H_0 .

Conclusión: Existen evidencias para afirmar que el recurso presupuestal tiene relación inversa baja ($Rho = -0.312$) y significativa ($p=0.028$ menor que 0.05) con la eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

Hipótesis específica 01

H_0 : No existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y la satisfacción de los usuarios del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

H_1 : Existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y la satisfacción de los usuarios del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

Tabla 16

Relación entre el recurso presupuestal y la satisfacción de los usuarios del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

			Recurso presupuestal del programa de complementación alimentaria	Satisfacción de los usuarios del programa de complementación alimentaria
Rho de Spearman	Recurso presupuestal del programa de complementación alimentaria	Coefficiente de correlación	1,000	-,362
		Sig. (bilateral)	.	,010
		N	50	50
	Satisfacción de los usuarios del programa de complementación alimentaria	Coefficiente de correlación	-,362	1,000
		Sig. (bilateral)	,010	.
		N	50	50

Decisión: Al ser $p=0.010$ menor que 0.05, se rechaza la H_0 .

Conclusión: Existen evidencias para afirmar que el recurso presupuestal tiene relación inversa baja ($Rho = -0.362$) y significativa ($p=0.028$ menor que 0.05) con la satisfacción de los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

Hipótesis específica 02

H_0 : No existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y el cumplimiento de la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

H_1 : Existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y el cumplimiento de la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

Tabla 17

Relación entre el recurso presupuestal y el cumplimiento en la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

		Recurso presupuestal del programa de complementación alimentaria	Cumplimiento en la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria
Rho de Spearman	Recurso presupuestal del programa de complementación alimentaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 50
	Cumplimiento en la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	-,211 ,141 50
			-,211 ,141 50
			1,000 . 50

Decisión: Al ser $p=0.141$ mayor que 0.05, no se rechaza la H_0 .

Conclusión: Existen evidencias para afirmar que el recurso presupuestal no tiene relación con la eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

IV. DISCUSIÓN

En la presente investigación titulada: El recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015; el procesamiento de la información registrada en base a los instrumentos planteados mostro que no existe relación entre los recursos presupuestales y la eficiencia en la gestión del programa del vaso de leche.

La hipótesis general planteada: Existe relación directa y significativa entre los recursos presupuestales y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015; considerando que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman obtenido fue de ($r = -,312$) y el p valor ($\text{sig} = ,028$), se acepta la hipótesis del trabajo de investigación a pesar que la correlación de las variables son inversas. Los resultados obtenidos guarda relación con el estudio elaborado por la Contraloría General de la República (2010) denominado *Programas sociales en el Perú y sus elementos para una propuesta desde el control gubernamental*; enfoca una similitud en el trabajo de investigación a fin de establecer políticas sociales en el estado peruano, con la finalidad de erradicar la pobreza, es por ello que el Estado ha diseñado un conjunto de programas sociales en función a los ejes orientadores del Plan Nacional para la superación de la pobreza, parte fundamental de los problemas que afectan la eficiencia del gasto social, los mismos que se traducen en sub-coberturas y filtraciones de usuarios en los programas sociales.

En base a la hipótesis específica 01: Existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y la satisfacción de los usuarios del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015; se determinó que se acepta la hipótesis 1 de la investigación a pesar que la relación es inversa, debido que los

resultados obtenidos a través de Rho de Spearman es de: $r = -,362$ y $p \text{ valor} = ,010$. La aceptación de la hipótesis 1 guarda relación con la investigación descriptiva explicativa – no experimental de relación causal para determinar el grado de dependencia entre las variables de estudio fue desarrollada por Cáceres (2013), en la investigación denominada : *Acceso a los programas sociales de transferencias de ingresos de protección a la infancia por parte de los hogares de jóvenes con hijos*, enfoca una similitud con el trabajo de investigación a fin de evaluar la satisfacción de los usuarios en la que se da a conocer la universalidad de los hogares que viven en situación de indefensión social, así mismo sostiene que los programas de transferencia de ingresos se destinen principalmente a los hogares que más necesiten de una ayuda económica, reduce los efectos de abandono y los riesgos de los hogares que viven en situación de exclusión social; por lo que se emplean las entrevistas, conversaciones, focus group, observación y cuestionario para el análisis de información

En base a la hipótesis específica 02: Existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y el cumplimiento en la entrega de raciones del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015; se determinó que existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y el cumplimiento en la entrega de raciones del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015, debido que los resultados obtenidos a través de Rho de Spearman es de: $r = -,211$ y $p \text{ valor} = ,141$, por lo que se rechaza la hipótesis nula. La aceptación de la hipótesis nula guarda relación con la investigación descriptiva – correlacional para determinar el grado de dependencia entre las variables de estudio fue desarrollada por Rozas (2013) en la investigación denominada *El impacto social del control público en el Perú*, enfoca una similitud con el trabajo de investigación a

fin de reflejar el fenómeno de la corrupción es un acto nocivo y perjudicial para el desarrollo del país, pues no solo afecta a los bienes y recursos públicos, sino que deteriora y degrada a la persona humana y por lo tanto a la sociedad. La frecuencia con que se cometen irregularidades y/o actos de corrupción en la administración y/o gestión de los recursos públicos (administración pública), es muy alta; debido que las respectivas raciones alimentarias no se entregan en el tiempo estipulado.

V. CONCLUSIONES

CONCLUSION 1:

Existen evidencias para afirmar que el recurso presupuestal tiene relación inversa baja ($Rho = -0.312$) y significativa ($p=0.028$ menor que 0.05) con la eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

CONCLUSIÓN 2:

Existen evidencias para afirmar que el recurso presupuestal tiene relación inversa baja ($Rho = -0.362$) y significativa ($p=0.028$ menor que 0.05) con la satisfacción de los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

CONCLUSION 3:

Existen evidencias para afirmar que el recurso presupuestal no tiene relación con la eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015.

VI. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN 1.

La Municipalidad de Magdalena, deberá ahondar en políticas de gestión que coadyuven en mejorar la funcionalidad del mencionado programa, a efectos de que la ejecución de los respectivos empadronamientos lleguen verdaderamente a la población objetivo, excluyéndose las sub-coberturas y las yuxtaposiciones de los usuarios que componen el programa.

RECOMENDACIÓN 2.

Se recomienda que Municipalidad de Magdalena del Mar; haga entregas de raciones alimentarias cumpliendo con lo establecido por el Ministerio de Salud, para que de esta manera se incremente la satisfacción de los usuarios del mencionado programa.

RECOMENDACIÓN 3.

A causa del procesamiento de la información estadística y de la demostración que no existe una relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y el cumplimiento en la entrega de raciones del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015; se recomienda mejorar los procesos de adquisiciones y distribución de bienes concernientes al programa de complementación alimentaria, para que de esta manera se cumplan con los tiempos de entrega acorde a lo señalado por el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

VII. Referencias bibliográficas

- Bonilla, C. y Guerrero, E. (2014). *Evaluación del Programa Social “Comedores Populares” de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. Caso: Distrito de Lambayeque. Año 2007 – 2012*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2015 de <https://goo.gl/lakppP>
- Cáceres, A. (2013). *Acceso a los programas sociales de transferencias de ingresos de protección a la infancia por parte de los hogares de jóvenes con hijos*. (Tesis de maestría, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Argentina).
- Centro de Sistematización de Datos (CESIDA). Ministerio de Haciendas y Finanzas. Argentina, *Recursos Presupuestarios*. Recuperado de: <https://goo.gl/pC0gTo>
- Congreso de la República del Perú (1991). Ley N° 25307. Lima, Perú. Recuperado de: <https://goo.gl/A83Y4U>
- Congreso de la República del Perú (2002). Ley N° 27783. Lima, Perú. Recuperado de: <https://goo.gl/ARDXoQ>
- Congreso de la República del Perú (2003). Ley N° 27972. Lima, Perú. Recuperado de: <https://goo.gl/hpR4bm>
- Contraloría General de la República. (2008), *Programas Sociales en el Perú. Elementos para una Propuesta desde el Control Gubernamental* (p. 17). Recuperado de <https://goo.gl/EXp1Bf>
- Contraloría General de la República (2010), *Programas sociales en el Perú y sus elementos para una propuesta desde el control gubernamental*.
- Departamento Nacional de Planeación de Colombia (2014), *Gestión Pública Efectiva*. Recuperado de: <https://goo.gl/AgYdfG>
- Díaz, E. (2015), *Problemas de coordinación en la implementación del Programa de Complementación Alimentaria en las municipales provinciales de Apurímac*

durante los años 2009-2013. (Tesis de Maestría en Ciencia Política y Gobierno, Pontificia Universidad Católica del Perú).

Fagible, C. (2009), “*Presupuesto empresarial*” (pág. 8). Programa de ciencias sociales”

(Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”: México) Recuperado de: <https://goo.gl/umEZMe>

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, M. (2010), *Metodología de la investigación Mcgraw-hill/ interamericane 5ta edición editorial.*

Kong, J. y Moreno, J. (2014), *Influencia de las fuentes de financiamiento en el desarrollo de las mypes del Distrito de San José* (Tesis de Título de Administrador de Empresas, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo). Recuperado de <https://goo.gl/mOqyWR>

Medina, M.; Medina, E. y Viguera, R. (2010) Facultad de Trabajo Social. (Universidad de Murcia), (p.05). Recuperado de <https://goo.gl/P5OBf5>

Ministerio de Economía y Finanzas (2015) *Glosario de Términos.* Recuperado de <https://goo.gl/pXHYr2>

Ministerio de Economía y Finanzas (2011) *Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto.* Recuperado de: <https://goo.gl/Aea4tF>

Ministerio de Hacienda, (2015). Recuperado de <https://goo.gl/MOE1SY>

Petroperú, (2008). Boletín Ética y Valores. Recuperado de <https://goo.gl/tjATRG>

Real Academia Española (eds.) (2014), *Diccionario Lengua Española.* Madrid: ESPASA.

Rozas, A. (2013), *El impacto social del control público en el Perú.* Tesis Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales, Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

- Ruiz, U. (2007), *Fallas de Coordinación en el proceso de traspaso del Programa de Complementación Alimentaria en el Perú*. Recuperado de <https://goo.gl/aKYOkI>
- Vásquez, E. (2012), *El Perú de los pobres no visibles para el Estado: La inclusión social pendiente a julio del 2012*. Universidad del Pacífico.
- Viera, R. (2012), *La Alimentación saludable como pilar fundamental del desarrollo y el bienestar – análisis de los programas sociales de alimentación y nutrición del estado ecuatoriano y la forma en que abordan el problema de la desnutrición en el Ecuador* (tesis de maestría de Economía con Mención en Economía en Desarrollo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador). Recuperado de <https://goo.gl/V0lsPF>

VIII. Anexos

Matriz de consistencia

Matriz de consistencia

TÍTULO: “El recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la municipalidad de magdalena del mar - 2015”

62

AUTOR: Br. Alan David Gonzales Gonzales.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
			Variable 1: Recurso Presupuestal en la Municipalidad de Magdalena del Mar, 2015.			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Problema principal:	Objetivo general:	Hipótesis general:				
¿Qué relación existe entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar-2015?	Determinar la relación entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar-2015.	Existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar-2015.		Recursos Ordinarios.	01,02,03,04.	
			Fuentes de Financiamientos	Recursos Directamente Recaudados – RDR	05,06,07,08.	Alto: 67-90.
				Recursos Impuestos Municipal	09,10,11,12.	Medio: 42-66.
						Bajo: 18-41.
Problemas secundarios:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:	Clasificadores Presupuestales	Genérica de Ingresos	13,14,15.	
¿Qué relación existe entre el recurso presupuestal y la satisfacción de los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar-2015?	Determinar la relación entre el recurso presupuestal y la satisfacción de los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar-2015.	Existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y la satisfacción de los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar-2015.		Genérica de Gastos	16,17,18.	
			Variable 2: Eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar, 2015.			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
				Comedores	01,02,03,04.	
			Satisfacción	Albergue	05,06,07,08.	Alto: 67-90.
				Pacientes con tuberculosis	09,10,11,12.	Medio: 42-66.
				Entrega de cereal	13,14.	Bajo: 18-41.
¿Qué relación existe entre el recurso presupuestal y el cumplimiento de la entrega de recursos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar-2015?	Determinar la relación entre el recurso presupuestal y el cumplimiento de la entrega de recursos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar-2015.	Existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y el cumplimiento de la entrega de recursos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar, 2015.	Cumplimiento	Entrega de menestras	15,16.	
				Entrega de producto animal	17,18.	

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA A UTILIZAR 63
<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Correlacional.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No Experimental – Transeccional.</p> <p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN: Se aplicará el método científico como método general e hipótesis deductiva.</p>	<p>POBLACIÓN: La población del presente trabajo de investigación está constituida por 50 Supervisores (Titulares y Suplentes) del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.</p> <p>TIPO DE MUESTRA: Censal.</p> <p>TAMAÑO DE MUESTRA: La población de la Muestra es de: 50 Supervisores (Titulares y Suplentes) del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.</p>	<p>Variable 1: Recurso Presupuestal de la Municipalidad de Magdalena del Mar, 2015.</p> <p>Técnicas: Encuesta.</p> <p>Instrumentos: Cuestionario Autor: Alan David Gonzales Gonzales. Año: 2015. Monitoreo: Validación por juicio de expertos. Ámbito de Aplicación: Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar. Forma de Administración: Individual.</p> <p>Variable 2: Eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar, 2015.</p> <p>Técnicas: Encuesta.</p> <p>Instrumentos: Cuestionario Autor: Alan David Gonzales Gonzales. Año: 2015. Monitoreo: Validación por juicio de expertos. Ámbito de Aplicación: Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad de Magdalena del Mar.</p>	<p>DESCRIPTIVA: En el presente trabajo de investigación se aplicará la estadística descriptiva, debido que nos ayudará a describir los datos, variables o las puntuaciones obtenidas por cada variable.</p> <p>Los datos obtenidos de la Estadística descriptiva, o también llamados distribuciones de frecuencia; son expresados mediante gráficos, ya sea a través de: Tortas, Barras y/o curvas.</p>

Operacionalización de las variables

Operacionalización de la variable recurso presupuestal del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles o rangos
Fuentes de Financiamientos	Recursos Ordinarios.	01. ¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son utilizados en su totalidad?		
		02. ¿Los fondos asignados al programa de complementación alimentaria transferidos por el MEF, son recepcionados oportunamente por la Municipalidad?		
		03. ¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son suficientes para atender a todos los usuarios?		
		04. ¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son utilizados exclusivamente para la adquisición de insumos?	(1) Nunca	Alto: 67-90.
	Recursos Directamente Recaudados – RDR	05. ¿La Municipalidad asigna parte de los recursos directamente recaudados para la atención de usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	(2) Casi nunca.	Medio: 42-66.
		06. ¿La Municipalidad utiliza recursos directamente recaudados para adquirir insumos del programa de complementación alimentaria?	(3) Algunas veces.	Bajo: 18-41.
		07. ¿La Municipalidad asume los gastos administrativos generados por el programa de complementación alimentaria con recursos directamente recaudados?	(4) Casi siempre.	
		08. ¿Los recursos directamente recaudados otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria se ejecutan en su totalidad?	(5) Siempre.	

	09. ¿La Municipalidad asigna parte de los recursos impuestos municipales para la atención de usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?
	10. ¿La Municipalidad utiliza recursos impuestos municipales para adquirir insumos del programa de complementación alimentaria?
Recursos de Impuestos Municipales.	11. ¿La Municipalidad asume los gastos administrativos generados por el programa de complementación alimentaria con recursos impuestos municipales?
	12. ¿Los recursos impuestos municipales otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria se ejecutan en su totalidad?
	13. ¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos ordinarios transferidos por el MEF al programa de complementación alimentaria?
Genérica de Ingresos.	14. ¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos directamente recaudados otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria?
Clasificadores Presupuestales	15. ¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos impuestos municipales otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria?
	16. ¿Se utiliza adecuadamente la genérica de gastos para el registro de los bienes adquiridos por el programa de complementación alimentaria?
Genérica de Gastos	17. ¿Se utiliza adecuadamente la genérica de gastos para el registro de los servicios contratados por el programa de complementación alimentaria?
	18. ¿Se emite adecuadamente la certificación de crédito presupuestario para los procesos de licitación de bienes y/o insumos incurridos por el programa de complementación alimentaria?

Operacionalización de la variable eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles o rangos
Satisfacción	Comedores	01. ¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?		
		02. ¿La Municipalidad realiza reuniones con los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?		
		03. ¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?	(1) Nunca.	
		04. ¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?	(2) Casi nunca.	Alto: 67-90.
	Albergues	05. ¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?	(3) Algunas veces.	Medio: 42-66.
		06. ¿La Municipalidad realiza reuniones con los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?	(4) Casi siempre.	Bajo: 18-41.
		07. ¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?	(5) Siempre.	
		08. ¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?		

		09. ¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?
	Pacientes con Tuberculosis	10. ¿La Municipalidad realiza reuniones con los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?
		11. ¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?
		12. ¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?
	Entrega de cereal	13. ¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de cereal a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?
		14. ¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción del cereal?
	Entrega de menestras	15. ¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de menestras a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?
Cumplimiento		16. ¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción de menestras?
	Entrega de producto animal	17. ¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de producto animal a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?
		18. ¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción del producto animal?

Matriz de datos

**Matriz de datos de recurso presupuestal del programa de complementación
alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015**

	Fuentes de financiamiento												Clasificadores presupuestales						Total		
	Recursos ordinarios - RO				Recursos directamente recaudados - RDR				Recursos de impuestos municipales				Total fte fto	Genérica de ingresos			Genérica de gastos			Total clasif presu	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13	14	15	16	17			18
Enc 1	5	4	3	4	4	4	1	4	4	1	2	4	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 2	5	4	3	4	4	1	4	4	4	1	2	4	40	4	4	4	3	3	3	21	61
Enc 3	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 4	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 5	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 6	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 7	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 8	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	2	2	20	60
Enc 9	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 10	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 11	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 12	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 13	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	2	2	20	60
Enc 14	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 15	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 16	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 17	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 18	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 19	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 20	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 21	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 22	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 23	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62

Enc 24	5	4	3	4	4	4	1	4	4	4	1	2	40	4	4	4	4	3	3	22	62
Enc 25	5	4	2	3	4	4	1	4	4	4	1	2	38	4	4	4	4	3	3	22	60
Enc 26	3	3	4	3	2	4	1	3	3	2	2	2	32	2	3	3	4	4	4	20	52
Enc 27	3	3	4	3	5	3	2	4	3	3	3	2	38	3	2	3	4	4	4	20	58
Enc 28	4	5	4	4	3	5	2	4	4	4	3	3	45	3	3	4	3	3	4	20	65
Enc 29	4	3	4	4	4	4	1	4	3	4	4	4	43	3	4	5	5	5	5	27	70
Enc 30	4	4	3	4	4	3	2	4	4	4	4	4	44	4	3	4	5	4	3	23	67
Enc 31	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	43	4	4	3	4	4	4	23	66
Enc 32	4	3	4	4	4	4	2	4	4	4	4	3	44	4	4	3	4	4	4	23	67
Enc 33	4	4	3	5	5	5	2	3	3	4	3	3	44	4	4	4	3	4	4	23	67
Enc 34	3	3	3	4	2	4	1	2	2	3	3	4	34	4	4	4	4	4	3	23	57
Enc 35	3	3	4	4	4	4	1	4	3	3	3	4	40	3	2	3	4	4	4	20	60
Enc 36	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	44	4	3	3	4	4	3	21	65
Enc 37	4	4	4	3	4	5	5	4	2	2	2	1	40	1	3	2	4	3	4	17	57
Enc 38	3	4	4	4	5	4	4	5	5	4	3	3	48	3	3	4	3	4	4	21	69
Enc 39	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	45	4	3	4	4	4	4	23	68
Enc 40	3	3	4	4	4	3	3	4	5	5	5	4	47	4	4	3	5	4	3	23	70
Enc 41	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	52	4	4	4	5	4	5	26	78
Enc 42	5	5	4	4	5	3	3	4	3	4	4	4	48	4	4	4	4	3	4	23	71
Enc 43	4	3	3	4	4	5	5	4	4	4	5	3	48	4	5	5	5	4	4	27	75
Enc 44	4	5	5	5	3	3	1	3	3	3	4	4	43	4	4	4	5	4	3	24	67
Enc 45	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	49	4	5	3	2	4	5	23	72
Enc 46	4	4	4	5	3	3	3	4	4	4	5	4	47	4	3	4	4	4	4	23	70
Enc 47	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	3	53	3	4	3	4	4	5	23	76
Enc 48	3	3	1	3	4	4	4	3	4	3	5	3	40	4	4	4	4	4	3	23	63
Enc 49	4	3	5	5	4	5	1	3	3	4	3	3	43	2	2	5	5	3	4	21	64
Enc 50	4	4	1	2	4	4	2	3	4	4	4	4	40	4	4	4	3	4	4	23	63
Total	219	191	167	197	198	196	95	193	191	185	121	139	2092	187	188	192	200	170	171	1108	3200

**Matriz de datos de eficiencia del programa de complementación alimentaria en la
Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015**

	Satisfacción												Cumplimiento						Total		
	Comedores				Albergues				Pacientes con tuberculosis				Total satisf	Entrega de cereal		Entrega de menestras		Entrega de producto animal		Total cump	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13	14	15	16	17			18
Enc 1	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	2	42	2	3	4	3	3	4	19	61
Enc 2	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	42	4	4	3	3	3	4	21	63
Enc 3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	4	3	3	34	4	3	3	3	3	3	19	53
Enc 4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	40	4	2	2	3	4	4	19	59
Enc 5	2	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	4	40	3	3	3	3	3	3	18	58
Enc 6	3	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	41	3	3	3	3	3	3	18	59
Enc 7	3	4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	36	3	3	3	2	3	3	17	53
Enc 8	3	3	4	2	2	3	3	3	2	3	4	4	36	3	4	4	4	4	4	23	59
Enc 9	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	2	2	40	2	3	4	4	4	4	21	61
Enc 10	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	44	4	3	4	3	3	3	20	64
Enc 11	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	44	4	4	4	4	3	4	23	67
Enc 12	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	41	5	3	5	3	4	4	24	65
Enc 13	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	43	4	4	2	4	4	4	22	65
Enc 14	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	3	43	4	4	3	3	3	3	20	63
Enc 15	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	42	4	3	4	3	3	3	20	62
Enc 16	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	3	41	3	4	3	3	3	3	19	60
Enc 17	3	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	40	3	3	4	3	4	3	20	60
Enc 18	3	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3	40	3	3	4	5	5	5	25	65
Enc 19	4	3	3	4	4	2	2	2	3	4	4	3	38	4	5	5	3	4	4	25	63
Enc 20	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	44	4	3	4	3	3	4	21	65
Enc 21	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	44	3	4	4	4	4	3	22	66
Enc 22	3	2	2	2	3	3	3	4	4	4	5	5	40	5	5	4	4	4	5	27	67

Enc 23	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	43	4	4	4	5	5	5	27	70
Enc 24	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	43	5	5	5	5	5	5	30	73
Enc 25	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	43	4	3	3	4	4	5	23	66
Enc 26	4	4	4	3	4	4	3	2	2	2	2	2	36	3	3	3	3	3	3	18	54
Enc 27	3	3	3	2	2	1	1	3	3	2	2	2	27	3	4	4	3	3	4	21	48
Enc 28	3	3	2	2	3	4	4	4	4	3	3	4	39	4	5	5	5	5	5	29	68
Enc 29	4	3	3	3	3	1	1	1	2	2	4	4	31	4	4	3	3	3	3	20	51
Enc 30	4	4	2	4	2	4	4	4	1	3	4	2	38	3	3	3	3	3	4	19	57
Enc 31	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	2	35	3	3	3	3	3	4	19	54
Enc 32	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	2	35	3	3	3	3	3	3	18	53
Enc 33	4	4	2	4	2	3	3	3	1	2	4	2	34	3	3	3	3	3	4	19	53
Enc 34	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	2	35	3	3	3	3	3	4	19	54
Enc 35	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	2	35	3	3	3	3	3	4	19	54
Enc 36	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	2	35	3	3	3	3	3	4	19	54
Enc 37	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	2	35	3	3	3	3	3	3	18	53
Enc 38	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	2	35	3	3	3	3	3	4	19	54
Enc 39	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	2	35	3	3	3	3	3	4	19	54
Enc 40	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	2	35	3	3	3	3	3	4	19	54
Enc 41	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	1	34	3	3	3	3	3	4	19	53
Enc 42	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	2	35	3	3	3	3	3	4	19	54
Enc 43	4	4	2	4	2	3	3	3	1	3	4	2	35	3	3	3	3	3	4	19	54
Enc 44	4	4	2	4	2	4	4	4	1	3	4	2	38	3	3	3	3	3	4	19	57
Enc 45	4	4	2	4	2	4	4	4	1	3	4	2	38	3	3	3	3	3	4	19	57
Enc 46	4	4	2	4	2	4	4	4	1	3	4	2	38	3	3	3	3	3	4	19	57
Enc 47	4	4	2	4	2	4	4	4	1	3	4	2	38	3	3	3	3	3	4	19	57
Enc 48	4	3	3	3	4	4	3	4	3	1	3	3	38	4	4	3	4	3	4	22	60
Enc 49	3	3	4	4	1	2	2	3	3	4	4	3	36	4	4	4	3	4	4	23	59
Enc 50	3	3	4	4	1	2	2	3	3	4	4	3	36	4	4	4	3	4	4	23	59
Total	180	175	143	182	143	157	161	162	125	161	180	141	1910	171	170	171	165	170	192	1039	2949

Instrumentos

**Cuestionario para la recolección de datos vinculados al “Programa de
Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar –
2015”**

Introducción: Este cuestionario, tiene como finalidad conocer el manejo de la asignación de los recursos presupuestarios del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar, 2015.

A continuación de se les presenta una serie de preguntas vinculadas al programa, la cual usted, deberá responder con una aspa (x) la que considere correcta.

1. Nunca. 3. Algunas veces. 5. Siempre.
2. Casi nunca. 4. Casi siempre.

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	1	2	3	4	5
Fuentes de Financiamientos	Recursos Ordinarios	01. ¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son utilizados en su totalidad?					
		02. ¿Los fondos asignados al programa de complementación alimentaria transferidos por el MEF, son recepcionados oportunamente por la Municipalidad?					
		03. ¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son suficientes para atender a todos los usuarios?					

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	1	2	3	4	5	
Fuentes de Financiamientos	Recursos Ordinarios	04. ¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son utilizados exclusivamente para la adquisición de insumos?						
	Recursos Directamente Recaudados – RDR	05. ¿La Municipalidad asigna parte de los recursos directamente recaudados para la atención de usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?						
		06. ¿La Municipalidad utiliza recursos directamente recaudados para adquirir insumos del programa de complementación alimentaria?						
		07. ¿La Municipalidad asume los gastos administrativos generados por el programa de complementación alimentaria con recursos directamente recaudados?						
		08. ¿Los recursos directamente recaudados otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria se ejecutan en su totalidad?						
	Recursos de Impuestos Municipales.	09. ¿La Municipalidad asigna parte de los recursos impuestos municipales para la atención de usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?						
		10. ¿La Municipalidad utiliza recursos impuestos municipales para adquirir insumos del programa de complementación alimentaria?						
		11. ¿La Municipalidad asume los gastos administrativos generados por el programa de complementación alimentaria con recursos impuestos municipales?						
		12. ¿Los recursos impuestos municipales otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria se ejecutan en su totalidad?						
	Clasificadores Presupuestales	Genérica de Ingresos.	13. ¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos ordinarios transferidos por el MEF al programa de complementación alimentaria?					
			14. ¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos directamente recaudados otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria?					
			15. ¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos impuestos municipales otorgados por la					

		Municipalidad al programa de complementación alimentaria?					
	Genérica de Gastos	16. ¿Se utiliza adecuadamente la genérica de gastos para el registro de los bienes adquiridos por el programa de complementación alimentaria?					
		17. ¿Se utiliza adecuadamente la genérica de gastos para el registro de los servicios contratados por el programa de complementación alimentaria?					
		18. ¿Se emite adecuadamente la certificación de crédito presupuestario para los procesos de licitación de bienes y/o insumos incurridos por el programa de complementación alimentaria?					

**Cuestionario para la recolección de datos vinculados al “Programa de
Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar –
2015”**

Introducción: Este cuestionario, tiene como finalidad conocer la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar, 2015.

A continuación se les presenta una serie de preguntas vinculadas al programa, la cual usted, deberá responder con una aspa (x) la que considere correcta.

1. Nunca. 3. Algunas veces. 5. Siempre.
2. Casi nunca. 4. Casi siempre.

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	1	2	3	4	5
Satisfacción	Comedores	01. ¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?					
		02. ¿La Municipalidad realiza reuniones con los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?					
		03. ¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?					

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	1	2	3	4	5	
Satisfacción	Comedores	04. ¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?						
	Albergues	05. ¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?						
		06. ¿La Municipalidad realiza reuniones con los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?						
		07. ¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?						
		08. ¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?						
	Pacientes con Tuberculosis	09. ¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?						
		10. ¿La Municipalidad realiza reuniones con los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?						
		11. ¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?						
		12. ¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?						
	Cumplimiento	Entrega de cereal	13. ¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de cereal a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?					
			14. ¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción del cereal?					

	Entrega de menestras	15. ¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de menestras a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?					
		16. ¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción de menestras?					
	Entrega de producto animal	17. ¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de producto animal a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?					
		18. ¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción del producto animal?					

Formato de validación de instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL RECURSO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD MAGDALENA DEL MAR - 2015.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Fuentes de Financiamiento							
1	¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son utilizados en su totalidad?	✓		✓		✓		
2	¿Los fondos asignados al programa de complementación alimentaria transferidos por el MEF, son recepcionados oportunamente por la Municipalidad?	✓		✓		✓		
3	¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son suficientes para atender a todos los usuarios?	✓		✓		✓		
4	¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son utilizados exclusivamente para la adquisición de insumos?	✓		✓		✓		
5	¿La Municipalidad asigna parte de los recursos directamente recaudados para la atención de usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
6	¿La Municipalidad utiliza recursos directamente recaudados para adquirir insumos del programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		

7	¿La Municipalidad asume los gastos administrativos generados por el programa de complementación alimentaria con recursos directamente recaudados?	✓		✓		✓		
8	¿Los recursos directamente recaudados otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria se ejecutan en su totalidad?	✓		✓		✓		
9	¿La Municipalidad asigna parte de los recursos impuestos municipales para la atención de usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
10	¿La Municipalidad utiliza recursos impuestos municipales para adquirir insumos del programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
11	¿La Municipalidad asume los gastos administrativos generados por el programa de complementación alimentaria con recursos impuestos municipales?	✓		✓		✓		
12	¿Los recursos impuestos municipales otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria se ejecutan en su totalidad?	✓		✓		✓		

	Clasificadores Presupuestales	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos ordinarios transferidos por el MEF al programa de complementación alimentaria?	/		/		/		
14	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos directamente recaudados otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria?	/		/		/		
15	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos impuestos municipales otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria?	/		/		/		
16	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de gastos para el registro de los bienes adquiridos por el programa de complementación alimentaria?	/		/		/		
17	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de gastos para el registro de los servicios contratados por el programa de complementación alimentaria?	/		/		/		
18	¿Se emite adecuadamente la certificación de crédito presupuestario para los procesos de licitación de bienes y/o insumos incurridos por el programa de complementación alimentaria?	/		/		/		

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []


Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dra. Jordana Vefuruda Horcada
DNI:.....06926623.....

Especialidad del validador:.....Metodología.....

.....19 de Dic del 2015.....

- ¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD MAGDALENA DEL MAR - 2015.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Satisfacción							
1	¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		
2	¿La Municipalidad realiza reuniones con los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?	/		/		/		
3	¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		
4	¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		
5	¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		
6	¿La Municipalidad realiza reuniones con los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?	/		/		/		

7	¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		
8	¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		
9	¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		
10	¿La Municipalidad realiza reuniones con los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?	/		/		/		
11	¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		
12	¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		

	Cumplimiento	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de cereal a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		
14	¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción del cereal?	/		/		/		
15	¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de menestras a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		
16	¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción de menestras?	/		/		/		
17	¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de producto animal a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	/		/		/		
18	¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción del producto animal?	/		/		/		

Observaciones: Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dra. Carolina Viqueza Morcada
DNI: 069216623

Especialidad del validador: Psicología

19 de Dic del 2015

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL RECURSO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD MAGDALENA DEL MAR - 2015.**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Fuentes de Financiamiento							
1	¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son utilizados en su totalidad?	✓		✓		✓		
2	¿Los fondos asignados al programa de complementación alimentaria transferidos por el MEF, son recepcionados oportunamente por la Municipalidad?	✓		✓		✓		
3	¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son suficientes para atender a todos los usuarios?	✓		✓		✓		
4	¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son utilizados exclusivamente para la adquisición de insumos?	✓		✓		✓		
5	¿La Municipalidad asigna parte de los recursos directamente recaudados para la atención de usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
6	¿La Municipalidad utiliza recursos directamente recaudados para adquirir insumos del programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		

7	¿La Municipalidad asume los gastos administrativos generados por el programa de complementación alimentaria con recursos directamente recaudados?	✓		✓		✓		
8	¿Los recursos directamente recaudados otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria se ejecutan en su totalidad?	✓		✓		✓		
9	¿La Municipalidad asigna parte de los recursos impuestos municipales para la atención de usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
10	¿La Municipalidad utiliza recursos impuestos municipales para adquirir insumos del programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
11	¿La Municipalidad asume los gastos administrativos generados por el programa de complementación alimentaria con recursos impuestos municipales?	✓		✓		✓		
12	¿Los recursos impuestos municipales otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria se ejecutan en su totalidad?	✓		✓		✓		

	Clasificadores Presupuestales	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos ordinarios transferidos por el MEF al programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
14	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos directamente recaudados otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
15	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos impuestos municipales otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
16	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de gastos para el registro de los bienes adquiridos por el programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
17	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de gastos para el registro de los servicios contratados por el programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
18	¿Se emite adecuadamente la certificación de crédito presupuestario para los procesos de licitación de bienes y/o insumos incurridos por el programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: RAUL ALFONSO SALDARRAGA PUENTE.....
DNI: 25500258.....

Especialidad del validador: *Psicólogo*.....

...05...de...ENERO...del 2016...

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD MAGDALENA DEL MAR - 2015.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Satisfacción							
1	¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
2	¿La Municipalidad realiza reuniones con los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?	✓		✓		✓		
3	¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
4	¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
5	¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
6	¿La Municipalidad realiza reuniones con los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?	✓		✓		✓		

7	¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓	
8	¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓	
9	¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓	
10	¿La Municipalidad realiza reuniones con los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?	✓		✓		✓	
11	¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓	
12	¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓	

	Cumplimiento	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de cereal a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
14	¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción del cereal?	✓		✓		✓		
15	¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de menestras a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
16	¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción de menestras?	✓		✓		✓		
17	¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de producto animal a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
18	¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción del producto animal?	✓		✓		✓		

Observaciones: SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: RAUL ALONSO SOLDARISTA POENTE
DNI: 25500258

Especialidad del validador: Presupuesto

... 05 de ENERO del 2016

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL RECURSO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD MAGDALENA DEL MAR - 2015.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Fuentes de Financiamiento							
1	¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son utilizados en su totalidad?	✓		✓		✓		
2	¿Los fondos asignados al programa de complementación alimentaria transferidos por el MEF, son recepcionados oportunamente por la Municipalidad?	✓		✓		✓		
3	¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son suficientes para atender a todos los usuarios?	✓		✓		✓		
4	¿Los recursos ordinarios transferidos por el MEF para el programa de complementación alimentaria son utilizados exclusivamente para la adquisición de insumos?	✓		✓		✓		
5	¿La Municipalidad asigna parte de los recursos directamente recaudados para la atención de usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
6	¿La Municipalidad utiliza recursos directamente recaudados para adquirir insumos del programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		

7	¿La Municipalidad asume los gastos administrativos generados por el programa de complementación alimentaria con recursos directamente recaudados?	✓		✓		✓		
8	¿Los recursos directamente recaudados otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria se ejecutan en su totalidad?	✓		✓		✓		
9	¿La Municipalidad asigna parte de los recursos impuestos municipales para la atención de usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
10	¿La Municipalidad utiliza recursos impuestos municipales para adquirir insumos del programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
11	¿La Municipalidad asume los gastos administrativos generados por el programa de complementación alimentaria con recursos impuestos municipales?	✓		✓		✓		
12	¿Los recursos impuestos municipales otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria se ejecutan en su totalidad?	✓		✓		✓		

	Clasificadores Presupuestales	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos ordinarios transferidos por el MEF al programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
14	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos directamente recaudados otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
15	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de ingresos para el registro de los recursos impuestos municipales otorgados por la Municipalidad al programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
16	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de gastos para el registro de los bienes adquiridos por el programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
17	¿Se utiliza adecuadamente la genérica de gastos para el registro de los servicios contratados por el programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		
18	¿Se emite adecuadamente la certificación de crédito presupuestario para los procesos de licitación de bienes y/o insumos incurridos por el programa de complementación alimentaria?	✓		✓		✓		

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO
 DNI: 0.8435943

Especialidad del validador: METODÓLOGO

...04 de ENE del 2016

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EFICIENCIA DEL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD MAGDALENA DEL MAR - 2015.**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Satisfacción							
1	¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
2	¿La Municipalidad realiza reuniones con los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?	✓		✓		✓		
3	¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
4	¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los usuarios de los comedores del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
5	¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
6	¿La Municipalidad realiza reuniones con los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?	✓		✓		✓		

7	¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
8	¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los usuarios de los albergues del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
9	¿La Municipalidad efectúa adecuadamente los empadronamientos a pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
10	¿La Municipalidad realiza reuniones con los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria para dar a conocer el grado de aceptabilidad de los productos otorgados?	✓		✓		✓		
11	¿La Municipalidad realiza eventos de recreación para los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
12	¿La Municipalidad realiza el plan de supervisión y control a los pacientes con tuberculosis del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		

	Cumplimiento	Si	No	Si	No	Si	No	
13	¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de cereal a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
14	¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción del cereal?	✓		✓		✓		
15	¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de menestras a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
16	¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción de menestras?	✓		✓		✓		
17	¿La Municipalidad cumple oportunamente con la entrega de raciones de producto animal a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria?	✓		✓		✓		
18	¿La Municipalidad hace firmar la hoja de entrega a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria por la recepción del producto animal?	✓		✓		✓		

Observaciones: SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO
DNI: 0.84.35943

Especialidad del validador: METODÓLOGO

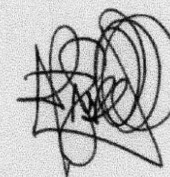
04 de ENE del 2016

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Artículo científico



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“El recurso presupuestal y la eficiencia del PCA en la
Municipalidad Magdalena del Mar – 2015”.**

AUTOR:

Br. Alan David Gonzales Gonzales

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo dar a conocer la relación que existe entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar – 2015. El presente estudio es de tipo teórico – básico, con un diseño no experimental de corte transversal y de nivel descriptivo correlacional, porque recaba información en un determinado periodo, por lo que se utiliza la técnica de encuesta y el instrumento del cuestionario encontrándose en la escala ordinal del tipo Likert; los mismos que brindarán información relevante y cuyos resultados se encuentran demostrados gráfica e inferencialmente.

Palabras Clave: Recurso presupuestal, eficiencia, programa de complementación alimentaria.

Abstract

This research aims to publicize the relationship between the budgetary resource and the efficiency of the programa de complementación alimentaria in the Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015. The present study is theoretical type - basic, with a non - experimental design cross - sectional and correlational descriptive level, because it collects information in a given period, so the survey technique and the instrument of the questionnaire being in the ordinal scale of the Likert-type; the same that will provide relevant information and which results are shown graphically and inferentially.

Key words: budgetary resource, efficiency, programa de complementación alimentaria.

Introducción

Desde que América Latina se inserta en la economía mundial se apoya en procesos de producción relativamente intensivos en el uso de la mano de obra calificada, los aumentos

de la productividad exigen notables mejoras en los servicios sociales. Por tanto, la inversión social deber ser altamente prioritario y eficiente en las políticas gubernamentales, no sólo para apoyar las estrategias de combate a la pobreza, sino también para alcanzar el crecimiento económico y la competitividad del país en los mercados mundiales. En consecuencia, los recursos presupuestales son limitados, por lo que un desperdicio tendría un costo social potencialmente importante.

En el Perú existen diversos programas sociales que buscan minimizar o erradicar los índices de pobreza, desnutrición, analfabetismo, etc; los mismos que se encuentran vinculados a los diferentes ministerios que componen el Estado Peruano.

Si bien es cierto, en los últimos periodos nuestro País ha incrementado el gasto público, teniendo en cuenta los indicadores: Vivienda, Infraestructura, Salud, Educación, Alimentación y otros; encontrándose enmarcado en los diversos programas sociales, éstos no reflejan un resultado concreto de los cambios en el bienestar de la población objetivo.

La problemática general que posee dicha investigación es la influencia del recurso presupuestal en la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar.

Por tal motivo, se plantea poner en práctica una nueva metodología de empadronamiento, cumpliendo con todos los estándares que la ley contempla, a fin de garantizar que los escasos recursos presupuestales asignados al programa de complementación alimentaria de la Municipalidad Magdalena del Mar, sean canalizados a los usuarios por intermedio de los supervisores del programa, con la finalidad de que en forma gradual el presupuesto asignado a este programa se destine exclusivamente a las finalidades por las que fue creado el programa.

Antecedentes del problema

Contraloria General de la República (2010), en el artículo titulado: Programas sociales en

el Perú y sus elementos para una propuesta desde el control gubernamental, tuvo como objetivo: establecer la ineficiencia e ineficacia del gasto social; referidos específicamente a deficiencias en la focalización. Ésta se puede medir por los niveles de sub-cobertura (población necesitada no atendida) y filtración (población no necesitada que accede al programa). Concluyó: que la relación a la gestión y ejecución de los programas sociales el actual gobierno ha identificado que faltan resultados significativos en los indicadores sociales, que hay una débil o deficiente articulación entre las intervenciones de los programas sociales así como la inexistencia de una política integral basada en metas y objetivos comunes y concretos, en tal sentido, y con la finalidad de optimizar la gestión y el impacto social para la reducción de la pobreza y pobreza extrema, se ha resuelto iniciar un proceso de reforma de los programas sociales, a través de la integración y fusión de los mismos, del replanteamiento de sus focos y mediciones, del recorte de los gastos administrativos que generan y de la movilización integral de todo el aparato estatal en la lucha contra la pobreza; es por ello, que la parte importante de los problemas que afectan la eficiencia del gasto social se traducen en la sub-cobertura y filtración en los programas sociales, el plan de reforma de los programas sociales reconoce tasas de sub-cobertura en el año 2004, de casi 68% en el programa del vaso de leche y casi 97% en el programa de comedores populares, por otra parte, la filtración medida en el programa de vaso de leche en el mismo periodo ascendió a 51.4% en áreas urbanas y a 46.2% en el caso de los comedores populares ubicados también en zonas urbanas.

Rozas (2013), en la investigación titulada: “El impacto social del control público en el Perú”, tuvo como objetivo: Reflejar el fenómeno de la corrupción es un acto nocivo y perjudicial para el desarrollo del país, pues no solo afecta a los bienes y recursos públicos, sino que deteriora y degrada a la persona humana y por lo tanto a la sociedad. La frecuencia con que se cometen irregularidades y/o actos de corrupción en la administración

y/o gestión de los recursos públicos (administración pública), es muy alta. Utilizó una metodología de investigación descriptiva y correlacional. La estrategia diseñada fue no experimental, relación causal para determinar el grado de dependencia entre las variables de estudio. La población y muestra fueron a las entidades estatales más representativas que poseen o no Órganos de Auditoría Interna o Control Institucional (OCIs), tanto en el nivel del Gobierno central, como regional y local, así como a sus funcionarios y servidores públicos. Se empleó el método cualitativo las técnicas fueron análisis documental, análisis textual, entrevista y encuesta; los instrumentos utilizados fueron ficha de análisis documental, ficha de análisis textual, guía de entrevista y cuestionario de encuesta. Para el análisis de la información y el procesamiento de datos se empleó los paquetes informáticos Excel y/o SPSS (Programa Estadístico para Ciencias Sociales). Concluyó: que algunas actividades de control relacionadas con Programas sociales que realizan y/o incentivan los órganos conformantes de Sistema Nacional de Control, no son suficientemente conocidos ni difundidos; como es el caso del Sistema de denuncias ciudadanas y el Programa de veedurías ciudadanas.

Problema

¿Qué relación existe entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015?

Objetivo

Determinar de qué manera existe relación entre el recurso presupuestal y el programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2015.

Método

Enfoque de la investigación: cuantitativa; tipo de estudio: básico (puro o fundamental); diseño de investigación: No experimental - transversal; población: 50 supervisoras del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar -

2015; muestra: censal; técnicas: encuesta; instrumento: cuestionario; recolección de datos: escala de tipo likert.

Resultados

Hipótesis general: se aprecia que existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria; según el coeficiente de correlación de Rho de Spearman ($r = -,312$), que indica que existe una relación inversa y se obtuvo un p valor menor que la significancia ($p = ,028 < 0,05$).

Hipótesis específica 1: se aprecia que existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y la satisfacción de usuarios del programa de complementación alimentaria; según el coeficiente de correlación de Rho de Spearman ($r = -,362$), que indica que existe una relación inversa y se obtuvo un p valor menor que la significancia ($p = ,010 < 0,05$).

Hipótesis específica 2: se aprecia que no existe relación directa y significativa entre el recurso presupuestal y el cumplimiento de la entrega de recursos del programa de complementación alimentaria; según el coeficiente de correlación de Rho de Spearman ($r = -,211$), que indica que existe una relación inversa y se obtuvo un p valor menor que la significancia ($p = ,141 > 0,05$).

Discusión

La hipótesis general planteada: La aceptación de la hipótesis guarda relación con el estudio elaborado por la Contraloría General de la República (2010) denominado *Programas sociales en el Perú y sus elementos para una propuesta desde el control gubernamental*; enfoca una similitud en el trabajo de investigación a fin de establecer políticas sociales en el estado peruano, con la finalidad de erradicar la pobreza, es por ello que el Estado ha diseñado un conjunto de programas sociales en función a los ejes orientadores del Plan Nacional para la superación de la pobreza, parte fundamental de los problemas que afectan

la eficiencia del gasto social, los mismos que se traducen en sub-coberturas y filtraciones de usuarios en los programas sociales.

En base a la hipótesis específica 01: La aceptación de la hipótesis 1 guarda relación con la investigación descriptiva explicativa – no experimental de relación causal para determinar el grado de dependencia entre las variables de estudio fue desarrollada por Cáceres (2013), en la investigación denominada : *Acceso a los programas sociales de transferencias de ingresos de protección a la infancia por parte de los hogares de jóvenes con hijos*, enfoca una similitud con el trabajo de investigación a fin de evaluar la satisfacción de los usuarios en la que se da a conocer la universalidad de los hogares que viven en situación de indefensión social, así mismo sostiene que los programas de transferencia de ingresos se destinen principalmente a los hogares que más necesiten de una ayuda económica, reduce los efectos de abandono y los riesgos de los hogares que viven en situación de exclusión social; por lo que se emplean las entrevistas, conversaciones, focusgroup, observación y cuestionario para el análisis de información

En base a la hipótesis específica 02: La aceptación de la hipótesis nula guarda relación con la investigación descriptiva – correlacional para determinar el grado de dependencia entre las variables de estudio fue desarrollada por Rozas (2013) en la investigación denominada *El impacto social del control público en el Perú*, enfoca una similitud con el trabajo de investigación a fin de reflejar el fenómeno de la corrupción es un acto nocivo y perjudicial para el desarrollo del país, pues no solo afecta a los bienes y recursos públicos, sino que deteriora y degrada a la persona humana y por lo tanto a la sociedad. La frecuencia con que se cometen irregularidades y/o actos de corrupción en la administración y/o gestión de los recursos públicos (administración pública), es muy alta; debido que las respectivas raciones alimentarias no se entregan en el tiempo estipulado.

Referencias

Congreso de la República del Perú (1991). Ley N° 25307. Lima, Perú. Recuperado de:

[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ParCiudadana/Foro_pvp.nsf/4f37229eb9b3a58305256d2f006d66e6/67e65e5dea54a1cc052570a0000269dc/\\$FILE/ley25307.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ParCiudadana/Foro_pvp.nsf/4f37229eb9b3a58305256d2f006d66e6/67e65e5dea54a1cc052570a0000269dc/$FILE/ley25307.pdf)

Contraloría General de la República (2010), *Programas sociales en el Perú y sus elementos para una propuesta desde el control gubernamental*.

Ministerio de Economía y Finanzas (2015), *Glosario de Términos*. Recuperado el 14 de Agosto de 2015 de

http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2012/ANEXO4_FTE_DE_FINANCIAMIENTO.pdf

Ministerio de Hacienda, (2015). Recuperado el 23 de Septiembre de 2015 de

<http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/siif/Capacitacion/Definici%F3n%20Recursos%20del%20PGN.pdf>